

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9836** *MARRIOTT HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LUXURY HOTELS INTERNATIONAL OF SPAIN, SOCIEDAD*  
*LIMITADA*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 14 de junio de 2013, el socio único de las dos sociedades, ejerciendo las funciones correspondientes a las Juntas generales de socios de las mismas, acordó la fusión por absorción de "Luxury Hotels International of Spain, Sociedad Limitada" (Sociedad unipersonal) por parte de "Marriott Hotels, Sociedad Limitada" (Sociedad unipersonal).

Asiste al socio, los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Llucmajor (Mallorca), 17 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Luxury Hotels International of Spain, Sociedad Limitada" (Sociedad unipersonal), Carlton Charles Ervin, y el Administrador solidario de "Marriott Hotels, Sociedad Limitada" (Sociedad unipersonal), Michel Víctor Miserez.

**ID: A130038468-1**